GRUPO DOLMÉNICO DEL CORTIJO DE LOS FRAILES DEPENDIENTE DEL HABITAT FUENTE DE LOS TINAJEROS (VILLANUEVA DE CÓRDOBA)

Silverio Gutiérrez Escobar

Consta este singular grupo de tres Dólmenes, uno de ellos con un menhir incorporado a la estructura tumular, otro aislado, y un círculo de piedras hincadas del que hoy es un enigma.

Podemos localizar dicho grupo entre el camino de Venta Velasco por el N y el cordel de Montoro por el S, y lo veremos en la hoja nº 881 del Instituto Geográfico y Catastral, escala 1:50.000, distando la finca donde se ubican de la población 4.850 metros.

Saliendo desde Villanueva de Córdoba por la carretera A – 421, que une esta población con Adamuz y con la estación del AVE Los Pedroches; aproximadamente unos ciento cincuenta metros antes de llegar al Km 45 cogeremos un desvío a la izquierda que cruza el arroyo Moralejo por un pequeño puente de un ojo (a poquísima distancia, 20 ms). Una vez pasado el arroyo veremos frontalmente un cartel que identifica un camino que recibe el topónimo de Cordel de Montoro.

Este rótulo está enclavado a 5 ms de los portones de entrada a la propiedad donde se alojan estos vestigios arqueológicos; a la derecha de los mismos aparece otro rótulo grabado en piedra de granito gris con el nombre de Serrezuela, que es el que los dueños de la propiedad, Hermanos Fernández Fernández, aplican a la misma, aunque en la cartografía se refleja como Cortijo de los Frailes; este topónimo es debido a que en los portones de entrada a dicha propiedad existieron dos grandes megalitos, que colocados como jambas sustentaban las hojas de los mismos; piedras que en la parte superior se asemejaban a las caperuzas de los frailes; de ahí su topónimo.

Este grupo megalítico consta de tres construcciones distintas en usos y funciones como son: dos mehires, tres dólmenes y un cromlech. Para el mejor entendimiento de estas construcciones, los vamos a enumerar según aparecen sobre el terreno; este grupo aparece alineado manteniendo dirección S.E., la misma que tiene el camino o cordel de Montoro, al que más arriba hemos aludido, siendo los constructores de las mismas los habitantes del poblado de edad del cobre La Fuente de los Tinajeros (Murillo J.F., 1986), que se sitúa a 5 kms al S. de la primera de estas estructuras.

El menhir de la Serrezuela se trata de un monolito de granito rosa del que en la finca existen numerosos afloramientos, mide 1,10 ms de altura y 0,50 x 0,50 ms en cada una de sus caras y termina en clara forma fálica, se sustenta en una pequeña elevación la cual fue dotada para su mejor sujeción al terreno con una estructura tumular, la cual en esta fotografía no se aprecia.

Los dueños de la propiedad lo conocen por el nombre del Peñoncillo y es localizable en las coordenadas X – 0361122 – Y – 42383074, tiene orientación SE-NO.

Este tipo de construcciones son consideradas por la ciencia arqueológica como la más antigua manifestación de símbolo de propiedad de la tierra.

Se dan con frecuencia en el S de Portugal y en algunos lugares del N. de España; en cambio en Andalucía son poco conocidos, aunque poco a poco se van localizando: Monte Chico o La Alcalaboza en la población de Aroche (Huelva); se conocen también menhires reutilizados dentro de las cámaras funerarias dolménicas, como aparecen en el Llano de la Belleza (Aroche, Huelva) o en el dolmen de Las Casas de Don Pedro (Belmez, Córdoba) (García San Juan, L., 2009).

El Cromlech o círculo de piedras está formado por catorce medianas piedras que aparecen hincadas sobresaliendo de la superficie de 0,15 cms a 20, tiene un diámetro de 3,50 ms y se sitúa en llano, podemos localizarlo a unos 80 ms al NO. del menhir y sin sus coordenadas X – 0361084 – Y – 4238387.

Este círculo de piedras o cromlech podría haber tenido función cultual o en su defecto tratarse de la planta de una cabaña, aunque no se advierte en superficie ningún tipo de indicio que sustente alguna de estos dos teorías.

El primero de los dólmenes se denomina Cortijo de los Frailes I y se localiza a 70 ms al NO. del círculo de piedras antes descrito, conforman lo que fue la cámara funeraria cinco ortostatos de granito gris, uno aparece casi enrasado con la superficie y cuatro de ellos sobresalen de la misma 0,50 cms el que más; también se aprecian dos grandes piedras que pudieran haber constituido parte de la cubierta, una de ellas, mide 1,00 x 0,60 x 0,14 y aparece yacente en lo que fue la cámara funeraria y la otra aparece apoyada sobre un ortostato del NE y mide 0,80 x 0,50 x 0,14 ms, la cámara funeraria tiene un diámetro de 1,80 ms y no se aprecia corredor de acceso a la cámara, quizás sea debido a que ese preciso lugar está ocupado por una encina, se sustenta en una pequeña estructura tumular de 4 ms de diámetro, que aún se eleva por el E., 0,50 ms, está situado en vertiente y tiene buena visibilidad por el S., son sus coordenadas X – 03610006 – Y – 4238395.

Cortijo de los Frailes II; este megalito, según su morfología, se trata de una galería cubierta de planta trapezoidal, mide 3 ms de larga y se orienta con una declinación de 15º al E., compone el paramento O. una gran piedra que sirve de cabecera, mide 1,05 x 0,55 x 0,20, el paramento N. lo componen cinco ortostatos que se dejan ver casi a ras de la superficie y aparecen basculados hacia el interior de la galería, el paramento S. está compuesto por cuatro ortostatos, faltando uno al lado del paramento O., dejándose ver en superficie 0,30 cms. Y como los anteriores basculan hacia el interior de la galería, se apoya sobre una estructura tumular de 10 ms de diámetro, con una alzada por el S. de 1,50 ms, y conserva por el E. parte del anillo perilítico, es localizable en las coordenadas X – 0360706 – Y – 4238577.

Cortijo de los Frailes III. Se trata, al igual que el dolmen anterior, de una galería cubierta de planta trapezoidal y construida como los megalitos antes descritos con granito gris perla que por doquier aflora en esta propiedad.

Sirvió de paramento O. un gran megalito de forma trapezoidal que aparece basculado hacia el exterior de la galería, o sea hacia el O., mide en su parte más ancha 1,05 ms y en la estrecha 0,95 ms, tiene de alto 1,20 ms y 0,15 ms de grueso, en el paramento N. aparecen dos grandes ortostatos que sobresalen de la estructura tumular y mide el primero 0,70 x 0,55 x 0,20, el otro mide 0,85 x 0,60 x 0,35 ms. El paramento S. está a su vez

formado por otros dos ortostatos que miden, desde la superficie, el primero de ellos 0,70 x 0,45 x 0,25 ms y el otro 0,70 x 0,60 x0,40 ms, apareciendo basculados hacia el interior de la galería, entre unos y otros ortostatos se deja ver una abertura de 0,20 cms que se supone debió ser rellenada a base de mampuesto, no quedando indicio del mismo.

Está orientado E-O y la estructura tumular la conforma un conglomerado de tierra con piedras de pequeño tamaño que alcanza por el S.E. una altura de 1,00 m, podemos localizarlo en las coordenadas X – 0360569 – Y – 4238572.

Este megalito tiene incorporado en la estructura tumular un menhir rematado en forma de glande, instalado en el S.E. de la propia construcción, mostrándose basculado hacia el propio megalito y sobresale de la misma 1,55 ms y tiene de grueso 0,40 ms en una de sus caras y en la otra 0,25 ms.

No son solo estos yacimientos que hemos descrito los que existen en esta zona, sino que jalonando la A – 421 hasta un poco antes de llegar a la estación del AVE, existen los dólmenes Almagreras, Navas, Vegas de la Reina I y II y el poblado de Fuente de los Tinajeros, y a tres kms al S. E. de la finca el Cortijo de los Frailes se ubica el grupo megalítico de Navalmaestre que cuenta con cinco megalitos más, y uno de ellos con un menhir incorporado, con lo cual en esta zona se contabilizan doce dólmenes, tres mehires y un lugar de hábitat, estando todos ellos ubicados en propiedades privadas dedicadas a la ganadería extensiva, albergando ganado bovino, ovino y porcino, siendo todos ellos de suprema calidad.

Con la llegada del AVE y parada en la estación de Los Pedroches, esta comarca y en especial este municipio necesita poner en valor parte de estos yacimientos, creando en torno a ellos una infraestructura basada en la visita a estos lugares ayudando con ello al tan apetecible desarrollo sostenible, pudiendo con esas visitas no solo conocer nuestra historia, sino que al mismo tiempo de visitar estos megalitos que se encuentran en plena dehesa, se aprovecharía para también visitar esas explotaciones ganaderas viendo cómo vive el ganado en ellas, cómo se alimenta, etc, etc, con lo cual el visitante tendría una información de primera mano de la calidad de esta ganadería que redundaría en beneficio del ganadero y, en definitiva, de la población y comarca de Los Pedroches.

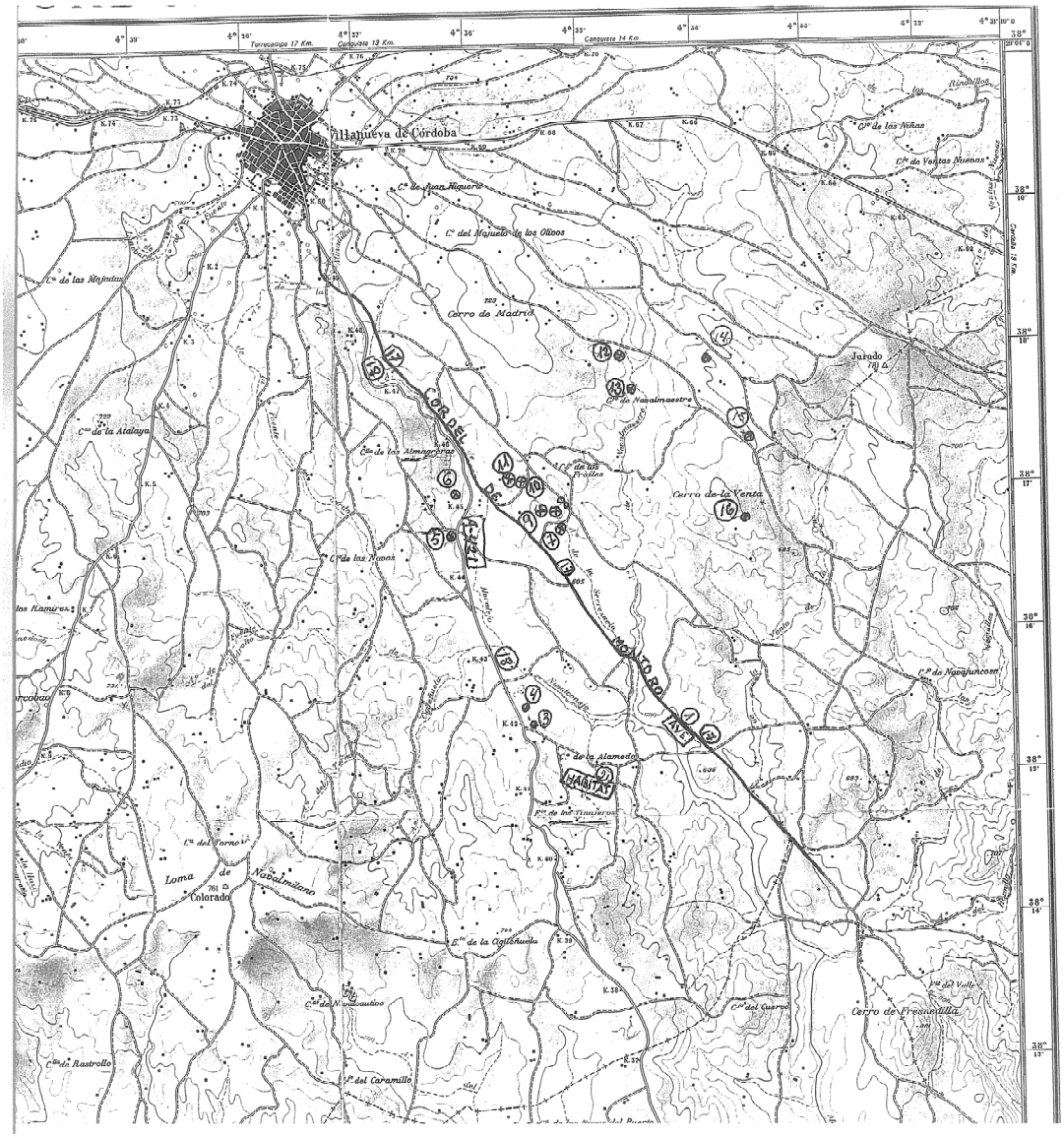

Relación toponímica del plano de situación de los megalitos

1.- Estación del AVE
2.- Fuente de los Tinajeros (Hábitat)
3.- Vegas de la Reina II (Dolmen)
4.- Vegas de la Reina I (Dolmen)
5.- Navas (Dolmen)
6.- Almagreras (Dolmen)
7.- Serrezuela (Menhir)
8.- ¿Cromlech?
9.- Cortijo de los Frailes I (Dolmen)
10.- Cortijo de los Frailes II (Dolmen)
11.- Cortijo de los Frailes III (Dolmen)
12.- Navalmaestre I (Dolmen)
13- Navalmaestre II (Dolmen)
14- Navalmaestre III (Dolmen)
15.- Navalmaestre IV (Dolmen)
16.- Navalmaestre V (Dolmen)
17.- Cordel de Montoro (Camino)
18.- Carretera A 421

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LAS *VILLAE MARITIMAE* EN EL LITORAL MALAGUEÑO

Christopher Mickaël Courault

Resumen

En el litoral de la Bética se localiza un número interesante de villas romanas relativamente bien conservadas e investigadas. El calificativo "*villa a mare*" o *maritima* dado desde los años 70 para la villa Faro de Torrox pone en relieve que dicho yacimiento se relaciona con el mar de modo peculiar. Las recientes investigaciones permiten abarcar bajo otra perspectiva el concepto *villa maritima*; de ahí el interés de repasar el ámbito, ya que el análisis de dicho concepto se ha focalizado sobre todo en la Península itálica.

Introducción

Introduciré este artículo mencionando la investigación más relevante sobre el concepto de la *villa maritima* desarrollado por Lafon. El análisis de Lafon (2001) lleva a un conjunto de fuentes de distinta índole: arqueológica, textos antiguos, pinturas; del razonamiento estructurado y repleto de matices de este investigador, basado principalmente en el principio de diacronía (desde los primeros tiempos hasta el final de la República / inicios del Imperio), podemos extraer cuatro categorías de *villa maritima*:

"*Dans la pratique je distinguerai donc plusieurs catégories de villas maritimes: -les petites villas groupées, dotées d'une « pars rustica » intégrée mais sans caractéristique maritime marquée (le même plan pourrait être adopté pour une villa intérieure). –les autres villas groupées, proches des modèles de Baïes, sans « pars rustica » connue. –les villas dispersées, de type Sorrente, sur côtes élevées. –les grands centres complexes (ou praetoria » établis en général sur des côtes basses.*» (Lafon 2001 :292-293)

Nuestra meta en este trabajo no es desconstruir, una a una, todas las estructuras conocidas, sino abarcar el tema bajo una perspectiva distinta, en aras de proponer un nuevo eje en la definición del concepto de *villa maritima* en *Baetica*, y quizás aplicable en un futuro a diversos yacimientos de *Hispania*. Para ello, centraremos nuestra atención en elementos diacrónicos, tratando desvelar cómo evolucionan, a la vez, lo arquitectónico y la relación de la villa con el mar.

Antes de denominar de "*maritima*" a una villa y para evitar malentidos en la terminología, redifiniremos la clasificación de las mismas sea de costera (Gros 2001: 303) o sea de litoral (Lafon 2001: 4). Para el estudio de las *villae* litorales hemos de tener en consideración la ocupación de los espacios costeros, a través de un modelo de poblamiento específico de gran singularidad (Rodríguez Oliva, Beltrán Fortes 2008b: 1275), ya que principalmente la economía de dichas *villae* se involucra en una dinámica tierra-mar compartida con las ciudades y los grandes centros de producción representado principalmente por el círculo del Estrecho y *Baelo Claudia*.

Para lograr una visión la más profunda posible del tema, hay que tener en cuenta que la villa, para ser *maritima*, se desarrolla en largos períodos, sin embargo puede adoptar características similares en una secuencia ocupacional más corta.

Reflexión conceptual

Reflexionar sobre el concepto es sin duda la parte más importante de nuestro artículo, puesto que dependen de este apartado las conclusiones venideras.

Como subrayan Rodríguez Oliva y Beltrán Fortes (2008a: 223), la *villa maritima* ha suscitado una cierta controversia en la investigación arqueológica de época romana. La definición de *villa maritima* sigue siendo objeto de debate, sobre todo porque dicho término apareció por vez primera en época augustea (Gros 2001: 266) y ha evolucionado bajo la influencia de diversos factores haciendo complejo el análisis y la coherencia del concepto que define un fenómeno histórico.

Hasta el año 2001 se solía definir la *villa maritima* por la presencia de un cierto número de elementos estructurales. Así, Gatti (1957) en su artículo "*Le ville maritime italiche e africane*" la caracterizó mediante el *xystus*, un "área marítima", a veces con embarcadores en forma de fachada con pórticos (Fernández Castro 1982: 134-135). Sin embargo, restringirse a esos conceptos taxonómicos plantea un problema diacrónico y arqueológico, porque banaliza el concepto (Lafon 2001). En esta perspectiva sería pertinente tenerlo en consideración, aunque no como componentes de primer grado a la hora de caracterizar la *villa maritima*, sino como elementos arqueológicos que fomentan ese aspecto.

En efecto, en las investigaciones anteriores se destacan varios focos de atención tales como la ideología o la arquitectura . Hay que entender eso dentro de una dinámica con interrelaciones complejas que evoluciona según los "*moeurs*", la moda, los progresos técnicos, hasta alumbrar un polimorfo de la villa litoral . Se trata de lo que Gros (2001: 306) llama "la relación funcional-estética-temática" con el mar cuando analiza la villa de Cicerón en Formia.

Desde un punto de vista práctico, se han distinguido villa litoral y *villa maritima* con el objetivo de definir con mayor énfasis esa última; sin embargo, la *villa maritima* y la villa costera comparten la mayor parte de las características (Lafon 2001: 125). No cabe duda de la importancia de analizar individualmente cada villa antes de encuadrarla en el concepto de *maritima*. Por ello, hemos de estructurar nuestro razonamiento si queremos entender la relación entre la villa (como realidad compleja) y el agua como elemento de definición.

Hochkofler y Scariati (2003) ponen en relieve algo que tiene suma importancia: "*la présence de la mer comme élément essentiel du paysage est une des données fondamentales de toutes construction littorale*». Es patente que el dueño tiene conciencia de que la proximidad del mar ofrece posibilidades específicas de desarrollo, sobre todo desde le punto de vista visual y esto, en cierto modo impacta en la composición arquitectural de la villa. No obstante, el concepto no se puede ceñir sólo a la noción de "*vue sur la mer*" o "*bruit*" como lo explica Lafon (2001: 3-4) porque depende mucho de la topografía, y la villa no puede ser marítima parcialmente sino en su totalidad.

La descripción de Cicerón a su propósito de su morada de Asturra – unos kilómetros al sur de Anzio (Antium)- sugiere la existencia de edificios sobre el mar: "*Cet endroit est charmant, il s'avance dans la mer et est visible à la fois d'Antium et de Circei*" (Gros 2001: 303), al tiempo que el mar se introduce en la mansión.

Esa interrelación con el mar se materializa en infraestructuras tales como las grutas y las *piscinae*. En efecto, la villa de Cicerón en Formia corresponde al concepto de *villa maritima* según H. Lavagne, porque introduce elementos que aluden al mundo marino a través de las *piscinae* y una gruta artificial (Gros 2001: 306). Es obvio que la presencia de grutas depende mucho de la morfología del litoral, pero para Hochkofler y Scariati (2003) existen otro factor a consideración: se trata de la relación con el mundo religioso y el culto de Numa. Según ellos, la gruta y el manantial dan lugar al ninfeo; la gruta es el punto de encuentro entre el ser humano y las divinidades. En ciertos casos, se excavaba en la roca para crear una gruta artificial; pero la gruta *per se* puede ofrecer una visión estrechamente limitada (Lafon 2001: 299-300).

Los viveros de peces o *piscinae* están relativamente presentes en el litoral itálico, ello es constatable por ejemplo si nos remitimos al estudio de Higginbotham (1991). El primer siglo antes de Cristo correspondió al floruit de las *piscinae*, sobre todo las que llevan agua salada. Este período ha sido calificado de "moda" para explicar su proliferación. La *villa maritima* evolucionó en el Alto Imperio de tal modo que va prescindiendo de su *pars rustica* y de las varias clases de *piscinae*, convirtiendo esas estructuras como componentes decorativos, tal y como lo plantea Lafon (2001:311). En otras palabras, las *piscinae* representan a una elite social que desea manifestar su poder por medio de la integración del mar a su residencial. Estas *piscinae* son muy escasas en las costas malagueñas; hay únicamente un yacimiento que atestigua la práctica de piscicultura: Faro de Torrox.

El acercamiento conceptual propuesto nos hace entender la *villa maritima* como medio que provoca y fomenta emociones. En efecto, la relación entre villa y mar puede abarcarse como estimulador de sensaciones, Lafon (2001: 299) explica que se trata de "*faire de la mer un élément rare et par contrecoup de sa "présence" quelquechose d'exceptionnel*".

Además, al incorporar la villa en el paisaje se alcanza un objetivo peculiar: fomentar la magnificiencia del conjunto (Hochkofler, Scariati 2003); aumentar lo pintoresco o el encanto del litoral, se convierte en un espectáculo que hay que ver desde el mar, como nos lo recomienda Plinio el Jóven a propósito del litoral de Ostia para el inicio del siglo II d.C. "*Le littoral est orné d'une façon aussi variée qu'agréable par la suite tantôt continue, tantôt ininterrompu des toits des villas*" (Gros 2001: 308).

En este sentido, Hochkofler y Scariati (2003) prescatan la villa romana como una lujosa "*machine à paysaje*"o "*machine à voir*" –según lo diacrónico-, puesto que para disfrutar de las vistas marítimas, los romanos fueron capaces de manifestar gran ingenio (Gros 2001: 305), dando lugar a soluciones muy espectaculares y escenográficas, sobre todo al principio del Imperio, en lugares como Capri, Gaiola o Pausilippe.

Desde una pespectiva puramente diacrónca, la *villa maritima* se afirma a partir del siglo II a.C. en una dinámica entre el desarrollo económico y el lujo bajo todos sus ángulos (Gros 2001: 303), la evolución del comportamiento en el Alto Imperio dio un paso atrás en lo que atañe la posición de la villa respecto al mar, parece que ella rechaza el enfrentamiento con el elemento natural; de ahí la aparición de "*fausses mers*" integrando natatio, "*bassin dans les Grottes*" … (Lafon 2001: 300).

Desde nuestro punto de vista, el calificativo *maritima* se caracteriza por la relación paisaje-villa-mar, en cierta manera, una armonización entre lo humano (comportamiento urbanístico) y el paisaje natural.

Para ilustrar los argumentos sostenidos, podemos referirnos a las pinturas de Pompeya y a la obra de Paul Zanker (1993). Es interesante notar cómo la monumentalización de las villae integra el paisaje –visto con el ojo romano-, y el traslado del fenómeno ataraxia al "teatro maritima".

La villa costera en Baetica

En el caso del litoral español, Fernández Castro (1982: 134-135) considera la villa de Centroña (Puentedeume,A Coruña), vinculada estrechamente con el mar mediante un pórtico, como la única *villa maritima*, al tiempo descarta como tales toda una serie de casos dudosos: Tossa del Mar (Gerona), Sentromá (Tiana, Barcelona), Aderró (Villanueva i Geltrú, Tarragona), Puig de Cebolla (Valencia), Campo Valdés (Gijón, Oviedo), Villa de Río Verde (Marbella, Málaga), Sabinillas (Manilva, Málaga). esta visión se distancia parcialmente con el razonamiento de Lafon, Por cuanto la presentación de esta modalidad de asentamientos no se debe basar tanto en la proximidad o no al mar, ya que podría incluir una franja litoral de varios kilómetros, destacando además el nexo productivo, en una proyección del fundus donde se ubica la villa. De ahí la importancia de llevar nuestra atención al binomio ideología-recurso económico.

En el litoral de la Bética, y sobre todo en las costas malacitanas, los establecimientos de carácter rural testimonian una dinámica económica volcada hacia el mar, puesto que esas *villae* tienen una *pars rustica* definida como industrial, dada la elevada presencia de factorías de salazones. Desde esta óptica, García Vargas y Ferrer Albelda (2001: 578) proponen el término de *fundus maritimus*; una propuesta nada descabellada, ya que no se trata de debatir sobre la terminología de modo puro y duro; sino examinar bajo un ángulo más físico y práctico los establecimientos que pudieron responder al concepto original (Rodríguez Oliva; Beltrán Fortes 2008a: 224-225).

El carácter monumental de la *villa maritima* se opone, en cierta manera a la ideología de los autores latinos que consideraron la villa como centro de producción (Gros 2001: 266), y que a través de su actividad económica mantiene un nexo más directo con el mar (Beltrán Fortes 2007: 187). En otras palabras, según este mismo autor (2007: 197), el *fundus maritimus* corresponde a la actividad principal de la *villa maritima*. En las costas malagueñas, las *villae* litorales presentan una planta menos monumental que en la Península itálica, además están estrechamente vinculadas a las fábricas de salazones, suponiendo así un *fundus* más modesto (García Vargas 2006: 50-51); es decir que aparece una cierta coherencia entre la villa y su *fundus*.

Las *villae* litorales relativamente documentadas arqueológicamente se resumen en Faro de Torrox, Benálmadena-Costa, Torre de Benalgabón, Torreblanca del Sol, Butibamba, Río Verde, San Luis de Sabinillas, San Pedro de Alcántara, Torremuelle, Castillo de la Duquesa y Finca el Secretario. Dichas *villae* presentan una ubicación interesante, ya que se encuentran próximas a la vía *Herculea*, más o menos a un kilómetro, y un par de ellas en la desembocadura de un río (Faro de Torrox, Río Verde); ajustándose a las prescripciones de los Agrónomos latinos.

A pesar de enfrentarse a numerosos problemas arqueológicos (mala conservación, urbanización del litoral, expolio), las excavaciones han sacado a la luz varios elementos que nos permiten estudiar sus respectivas zonas residenciales, que presentan una clara diversidad cuanto a la planimetría, la cual afecta directamente el aspecto funcional. Las *villae* de San Luis de Sabinillas, Castillo de la Duquesa y Faro de Torrox se catalogan como villa de peristilo; mientras que la villa de Torre de Benalgabón presenta una planimetría líneal. El caso de la villa Butibamba es un poco extraño visto que adopta una singular disposición con habitaciones rectangulares en baterías flanqueadas a norte y a sur por dos patios o peristilos (Rodríguez Oliva, Beltrán Fortes 2008a: 237).

Por otro lado, es imprescindible notar que dos *villae*, Faro de Torrox y Torre de Benalgabón, han conservado a la vez la parte residencial y los *balnea*, lo cual tiene mucha importancia al analizar la evolución crono-espacial. Igualmente se documentó el *balneum* (únicamente) en Benalmádena-Costa, Finca el Secretario y Torreblanca del Sol.

Si deseamos hablar de *villa* en *Baetica*, hace falta tratar del concepto o fenómeno de "monumentalización". No obstante, las enormes estructuras descubiertas son relativamente pobres, los que nos fuerza a tener en cuenta otros elementos como las termas y los mosaicos que aluden a la riqueza y prosperidad del *fundus* (Chavarría Arnau 2007: 110). En Río Verde, Butibamba, Torre de Benalgabón, entre otros, podemos abrir un paréntesis ya que se documentó un número importante de mosaicos de gran calidad. El fenómeno de las termas obviamente, corresponde a pautas sociales, y de manera similar que los mosaicos, las termas reflejan una evolución de la *pars urbana*. La villa en el Alto Imperio está dominada por la *pars rustica* (Fornell Muñoz 2005: 27), sobre todo las *villae* que tienen un origen más antiguo: Faro de Torrox en el siglo Ia.C., o Torre de Benalgabón que fue un sitio ya ocupado en el siglo VII a.C. En una segunda etapa, al enriquecerse las *villae* van integrando, all final del siglo I y a lo largo del siglo II d.C., estructuras cada vez más ostentosas. Ese fue el caso de la villa Río Verde, que se dotó de mosaicos después de un incendio.

Desde un punto de vsita general, la integración de las termas y de los mosaicos forman parte de un fenómeno más amplio; se trata de un efecto del enriquecimiento de la Baetica relativamente agudizado en el siglo II y al principio del III, como nos lo demuestra

la villa Benálmadena-Costa, que adopta un carácter más suntuoso.

Según los datos arqueológicos recopilados, las villae malacitanas conocen su floruit numérico durante los siglos II y III. En este período, algunas de ellas han experimentado su verdadero auge compaginando pars urbana y pars rustica como la del Secretario (Fuengirola), que agrupa un total de ocho piletas, cinco hornos y una estructura termal.

En Hispania se han establecido dos ejes que han marcado la evolución de los sectores residenciales durante la tardoantigüedad: una primera de expnasión que se inicia a finales del siglo III y abarca todo el siglo IV, y una segunda fase de desintegración que se documenta desde mediados del siglo V en adelante (Chavarría Arnau 2007: 32).

En las costas malagueñas, como consecuencia de la evolución señalada por Chavarría Arnau (2007: 33) se ha producido "una desarticulación de la planimetría", tal y comose constata en la villa Butibamba; es decir, se produce una reestructuración del espacio con objetivos económicos, En efecto, el otium se ve sacrificado en beneficiode la pars rustica. Dicho fenómeno se traduce en la transformación de las termas en fábricas de salazones; ello puede ser comprobado en el caso de Benalmádena-Costa o Torreblanca del Sol donde una de las habitaciones octogonales ha sido compartimentada por un muro que la convirtie en dos cuencos o piletas. Puertas Tricas (1988 y 1991/2) opina que dichos estanques forman parte de una industria artesanal activa desde la mitad del siglo III d.C. hasta el final del IV d.C. Se encontraron en otros lugares una materialización verosímil de susodicha evolución: en San Luis de Sabinillas se construyó una pileta sobre un mosaico (Rodríguez Oliva, Posac Mon 1979: 136); un caso similar a lo que parece ocurrir en la villa de Río Verde, si bien no existe plena seguridad al respecto.

Al analizar el final de las villae, Brogiolo y Chavarría Arnau (2008: 195) nos hacen entender que la llamada crisis del siglo III, ha de entenderse como un reflejo de la desaparición en algunas regiones de la pequeña y mediana propiedad, en beneficio de la propiedad latifundista. Si aplicamos dicha reflexión en nuestra zona de estudio, notamos que la reconversión de la pars urbana en pars rustica se materializa mediante una reconverción del espacio residencial, es decir el otium, en instalaciones de salazones. No obstante, ello no implica que las villae perdieran toda su riqueza ornamental, porque de hecho se sigue detectando una cierta actividad rentable, dando lugar en el siglo IV a un nuevo período de esplendor que se ha calificado como de renacimiento clásico, tal y como se reflejó en las Actas de Gijón, puesto que la "crisis" arranca en las primeras décadas del siglo V d.C. (Brogiolo, Chavarría Arnau 2008: 195). Desde un punto de vista puramente arqueológico, faltan datos para precisar dicha afirmación en el área abordado.

Una de las últimas fases evolutivas en época tardía afecta de forma directa el comportamiento de las necrópolis. Esta mutación ha sido poco estudiada en las villae costeras de la Bética, excepto en Torreblanca del Sol y Faro de Torrox. En esta última, las estructuras de la pars rustica fueron reutilizadas para albergar una necrópolis en su interior; sin embargo, dicha fase no parece haber provocado grandes cambios en la organización de las villae en sí. En torno del siglo IV, en la villa Faro de Torrox se erguía un mausoleo familiar de planta cuadrada sobre las estructuras de la fábrica de salazones, así que las piletas sirvieron de tumbas.

El caso de Faro de Torrox

Hay una villa litoral que merece una atención específica, se trata de Faro de Torrox cuya denominación arqueológica es de gran interés. El edificio principal se ve estrechamente relacionado con el mar, ya que de forma similar a Marina (Península itálica), Faro de Torrox dispone de un espigón rocoso adentrado en el mar. Dicha relación se ve reforzada por la colocación de la villa entre la desembocadura del río Torrox en la parte oriental y una pequeña cala en la occidental (Rodríguez Oliva, Beltrán Fortes 2008b: 1278). También parece haber existido una galería abierta al mar en el sector oriental.

Rodriguez Oliva y Beltrán Fortes (2008b: 1279) han formulado la hipótesis de que la construcción romana que se dibuja en el centro del espacio pudiera pertenecer a una maritima piscina.

En la zona sureste del espigón se notan dos oquedades paralelas que pudieron corresponder a una gruta marina agrandada artificialmente. Además, parece que se trate de una pars urbana con una galería porticada típica de la villa maritima según teoría de los autores citados (2008a: 228). Esa arquitectura se adapta más facilmente a la topografía y ofrece un panorama visual emocionante.

En el siglo IV, dicha villa prescinde y abandona su actividad de salazones y sigue existiendo hasta los siglos V-VI d.C., lo que es un ejemplo único en nuestra zona.

A modo de conclusión

La villa maritima puede caracterizarse como un fenómeno y un concepto siempre en evolución mediante su relación con el mar, lo cual se materializa arquitectónicamente, de ahí la importancia de considerar lo diacrónico como componente trascendental en su interpretación.

En las costas malacitanas, dicho elemento fue esencial en el desarrollo, convirtiendo la villa en un centro dedicado a la transformación de los productos del mar, lo que provoca un desequilibrio entre la parte residencial, la estructura al otium, y la dedicada a la cuestión económica.

Una reflexión de Lafon (2001: 307) nos informa que a partir del siglo I d.C., la parte productiva de las villae maritimae va modificándose arquitectónicamente hacia una mayor monumentalidad; además, recordemos que los dueños de las villae maritimae forman parte de la élite de la sociedad, por lo tanto ellos no necesitan rentablizar sus inversiones arquitectónicas .

En nuestro caso, no nos atrevemos a caracterizar las *villae* que siguen la evolución explicada al principio de *villae maritimae*. De hecho, si nos basamos en los criterios diacrónicos de Lafon, nos damos cuenta de que las *villae maritimae* han existido sobre todo a lo largo de la República y que su evolución al principio del Imperio pierde su carácter ideológico; fomentando más la ostentación hasta perder su carácter productivo.

Resumiendo, el concepto de la *villa maritima* ha de considerarse como un fenómeno característicamente itálico, así nos inscribimos en la misma reflexión que Pérez Losada, Fernández Fernández, Vieto Covela (2008: 243), pero no descartamos que la villa Faro de Torrox pueda considerarse como una *villa maritima* provincial, ya que cumple numerosos requísitos que la acercan al concepto aquí defendido. De hecho, son numerosos los investigadores (Balil Illana 1972; Rodríguez Oliva y Beltrán Fortes) que la han catalogado como "*villa a mare*".

En lo que atañe a la villa de Torre de Benalgabón, no excluimos la posibilidad incorporarla a la misma categoría, pero para ella sería necesario practicar nuevos y más detallados estudios. Igualmente podemos mencionar el caso singular de la villa suburbana de Puerta Oscura, que debió estar abierta a la bahía malagueña desde sus ventanas y pórticos. Para las demás *villae* es preferible seguir llamándolas "costeras" o "litorales" puesto que la villa va convirtiéndose en un centro de producción mientras que su *fundus* se "industrializa" poco a poco.

El calificativo de *villa maritima* provincial permite asociar algunas *villae* litorales al concepto original de la *villa maritima* de la Península itálica y abrir una nueva línea de investigación. Sin duda sería de interés plantear un estudio exhaustivo de conjunto sobre las *villae* litorales en las provinciales occidentales del Imperio.

Bibliografía

- BALIL ILLANA, Alberto: "Casa y urbanismo en la España antigua". *I, Publicado en el Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid. Tomo XXXVI*. Valladolid. 1972.
- BELTRÁN FORTES, José, "Una introducción al estudio de los sistemas constructivos de las villas béticas". *Mainake. XXIX*. Málaga. 2007. pp.183-202.
- BROGIOLO, Gian Pietro; CHAVARRÍA ARNAU, Alexandra: "El final de las villas y las transformaciones del territorio rural en Occidente (siglos V-VIII)", en FERNÁNDEZ OCHOA, Carmen; GARCÍA-ENTERO, Virginia; GIL SENDINO, Fernando (eds.): *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio: arquitectura y función, IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*. Trea. Gijón. 2008. pp.194-213.
- CHAVARRÍA ARNAU, Alexandra: *El final de las villae en Hispania (siglos IV-VII d.C.)*. Turnhout. Brepols. 2007.
- FERNÁNDEZ CASTRO, María Cruz: *Villas romanas en España*. Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas. Madrid. 1982.
- FORNELL MUÑOZ, Alejandro: *Las villae romanas en la Andalucía mediterránea y del estrecho*. Universidad de Jaén. Jaén. 2005.
- GARCÍA VARGAS, Enrique: "Garum sociorum: pesca, salazones y comercio en los litorales gaditano y malacitano (Época Altoimperial Romana)". *Setúbal Arqueológica. 13*. 2006. pp.39-56.
- GARCÍA VARGAS, Enrique; FERRER ALBELDA, Eduardo: "Salsamenta y Liquamina malacitanos en época imperial romana. Notas para un estudio histórico y arqueológico", en WULFF ALONSO, F.; CRUZ ANDREOTTI, G.; MARTÍNEZ MAZA, C.: *Comercio y comerciantes en la historia antigua de Málaga (siglos VIII a.C. – año 711 d.C.), II Congreso de Historia de Málaga*. Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga. Málaga. 2001. pp.573-594.
- GATTI, C.: "Le ville maritime italiche e africane" en *Classe di Lettere Scienze morali e storiche*. Roma. pp. 285-305
- GROS, Pierre: *L'architecture romaine: du début du IIIème siècle av. J.-C. à la fin du Haut-Empire, vol.2, Maisons, Palais, Villas et tombeaux*. Picard. Paris. 2001.
- HIGGINBOTHAM, James Arnol: *Artificial fishponds in Roman Italy during the late republic and early empire*. University of Michigan. 1991.
- HOCHKOFLER, Gianni; SCARIATI, Renato: "Les villas romaines et le paysage aquatique", en *L'eau, source de vie, source de conflits, trait d'union entre les hommes, Actes du Festival International de Géographie. Saint-Dié-des-Vosges*. 2003. http://fig-st-die.education.fr/actes/actes_2003/scariati/article.htm
- LAFON, Xavier: *Villa Maritima, Recherches sur les villas littorales de l'Italie romaine (IIIème siècle av. J.-C. – IIIème siècle ap. J.C.)*. École française de Rome. Rome. 2001.
- PÉREZ LOSADA, Fermín; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Adolfo; VIEITO COVELA, Santiago: "Toralla y las villas marítimas de la Gallaecia atlántica. Emplazamiento, arquitectura y función", en FERNÁNDEZ OCHOA, Carmen; GARCÍA-ENTERO, Virginia; GIL SENDINO, Fernando (eds.): *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio: arquitectura y función, IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*. Trea. Gijón. 2008. pp.481-506.
- PUERTAS TRICAS, Rafael: "Los hallazgos arqueológicos de Torreblanca del Sol (Fuengirola)". *Mainake. VIII-IX*. 1986-1987. Málaga. 1988. pp.145-200.
- PUERTAS TRICAS, Rafael: "Las termas de Torreblanca del Sol (Fuengirola) y su perduración hasta el s.VIII". *Mainake. XIII-XIV*. 1991-1992. Málaga. pp.205-249.
- RODRÍGUEZ OLIVA, Pedro; BELTRÁN FORTES, José: "Arqueología de las Villae romanas de la costa malacitana". *Habis. 39*. Sevilla. 2008 (a). pp.223-243.
- RODRÍGUEZ OLIVA, Pedro; BELTRÁN FORTES, José: "Villae romanas de la costa malacitana frontera al África. Las villae de Torrox-Costa y de la Torre de Benagalbón", en GONZÁLEZ, Julián; RUGGERI, Paola; VISMARA, Cinzia; ZUCCA, Raimondo (eds.): *L'Africa romana, Le richezze dell'Africa. Risorse, produzioni, scambi, Atti del XVII convegno di studio Sevilla, 14-17 diciembre 2006*. Roma. 2008 (b). pp.1275-1288.
- RODRÍGUEZ OLIVA, Pedro; POSAC MON, Carlos: "La villa romana de Sabinillas (Manilva)". *Mainake. I*. Málaga. pp.129-145.
- ZANKER, Paul : *Pompei Società immagini urbanae e forme dell'abitare*. Torino. 1993.